

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

60365 SANTANDER

Doña Maria de las Nieves Garcia Perez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander.

Hago saber:

Que en el procedimiento de referencia concurso ordinario 783/2014 se ha acordado por auto de fecha 25 de septiembre de 2017, lo siguiente:

1. Se declara concluso el presente concurso n.º 783/14 correspondiente a don José Luis Montiel Ruiz, con NIF n.º 15887820H por el pago o la consignación de la totalidad de los créditos reconocidos, procediéndose al archivo de las actuaciones del concursado.

2. Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal.

4. Se acuerda el cese de la administración concursal.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 25 de septiembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170068940-1